



COMITÉ EJECUTIVO
2022-2026

Dr. Raúl Portillo Molina
Secretario General.

M.C. César Efraín Soto Serrano
Secretario de Organización.

M.C. Raymundo Magaña Osuna
Secretario de Trabajo y Conflicto.

M.C. Juan Carlos López Jiménez
Secretario de Finanzas.

M.C. Carolina Jacobo García
Secretaria de Pensiones y Escalafón.

Dr. Rigoberto García Inzunza
Secretario de Formación Sindical.

Dr. Víctor Javier López García
Secretario de Deportes.

M.C. Nayelhi Avilés Rodelo
Secretaria de Comunicación Social.

Marisela Sánchez Martínez
Secretaria de Actas y Acuerdos.

M.C. Jorge Sandoval Leal
Secretario de Prestaciones Sociales.

M.C. Jesús Alberto Morales León
Secretario de Vivienda.



Secretaría: Comité de Transparencia

Oficio No. 0009/01.010.2023

Asunto: Respuesta

Guasave, Sinaloa, a 23 de octubre de 2023.

A QUIEN CORRESPONDA:

Presente. –

En atención a la solicitud de información con Folio No. 253004800000923, en la cual requiere: copia de la constancia de registro y acuse de recibido digital del SUTAAUAO ante el centro federal de conciliación y registro laboral, así como copia digital del primer informe de labores del comité ejecutivo 2022-2026, que encabeza el Dr. Raul Portillo Molina.

Cabe aclarar, que con respecto al primer documento (constancia de registro), cuando se creó el sindicato (22 de febrero de 2018) solamente se requería registrarlo ante de Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sinaloa, ya que en Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral comenzó a operar a partir del 2020.

Con relación al primer informe de labores del comité ejecutivo 2022-2026, que encabeza el Dr. Raul Portillo Molina, se anexa documento.

Sin más por el momento.

Atentamente

"Por la Unidad y la Defensa de Derechos de los Trabajadores"

Dra. Rosa Elena De Anda Montaña
Titular de Unidad de Transparencia



Lázaro Cárdenas # 221 Sur
Col. Centro Sinaloa.

Culiacán, Sinaloa.

C.c.p.- Archivo. -



JUNTA LOCAL DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE
DEL ESTADO

Expediente número. - 0/25-02/2018.
Solicitud de registro de Sindicato Único
de Trabajadores Académicos y
Administrativos de la Universidad
Autónoma de Occidente.

Culiacán, Sinaloa, acuerdo de la Junta Local de Conciliación
y Arbitraje del Estado de Sinaloa, correspondiente a la sesión
celebrada el veintidós de febrero de dos mil dieciocho.

Visto para resolver la solicitud de registro sindical al rubro
anotado, y;

R E S U L T A N D O:

Primero.- Mediante escrito recibido bajo el número 0/25-
02/2018, de veintidós de febrero de dos mil dieciocho,
signado por Araceli Padilla Meza, Fabián Cazares González
y Cesar Efraín Soto Serrano, Secretario General, Secretario
de Organización y Secretario de Trabajo del Sindicato
Único de Trabajadores Académicos y Administrativos de la
Universidad Autónoma de Occidente, mediante el cual
solicitan el registro de la organización Sindical, allegando
original y dos copias, del acta constitutiva, padrón de socios,
lista de asistencia, estatutos sindicales y asamblea de
elección de mesa directiva.

febrero de dos mil dieciocho, dictó acuerdo en el cual turna al pleno la solicitud correspondiente, para su resolución.

Expuesto lo anterior, y

C O N S I D E R A N D O

Primero.- Que este Órgano Jurisdiccional, es competente para conocer y resolver la presente solicitud sindical, de conformidad con el artículo 123 apartado "A", fracción XVI y XX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 368, 371, 377 y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo.

Segundo.- Analizada la documentación en la que los peticionarios sustentan su solicitud de registro como Sindicato Único de Trabajadores Académicos y Administrativos de la Universidad Autónoma de Occidente, se advierte que cumplen con los requisitos señalados en las fracciones I, II, II, IV, V, VI y último párrafo del artículo 365 y 365 bis de la Ley de la Materia, al exhibir en original y dos copias, acta de asamblea constitutiva, lista de socios, estatutos y acta de asamblea de elección de la directiva, resultado oportuno citar el contenido literal de los ordenamientos legales invocados, que establecen:



JUNTA LOCAL DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE
DEL ESTADO

Artículo 365.- Los sindicatos deben registrarse en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en los casos de competencia federal y en las Juntas de Conciliación y Arbitraje en los de competencia local, a cuyo efecto remitirán por duplicado:

- I. Copia autorizada del acta de la asamblea constitutiva;
- II. Una lista con el número, nombres y domicilios de sus miembros y con el nombre y domicilio de los patrones, empresas o establecimientos en los que se prestan los servicios;
- III. Copia autorizada de los estatutos; y
- IV. Copia autorizada del acta de la asamblea en que se hubiese elegido la directiva.

Los documentos a que se refieren las fracciones anteriores serán autorizados por el Secretario General, el de Organización y el de Actas, salvo lo dispuesto en los estatutos.

Artículo 365 Bis. Las autoridades a que se refiere el artículo anterior harán pública, para consulta de cualquier persona, debidamente actualizada, la información de los registros de los sindicatos. Asimismo, deberán expedir copias de los documentos que obren en los expedientes de registros que se les soliciten, en términos del artículo 8o. constitucional, de lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y de las leyes que regulen el acceso a la información gubernamental de las entidades federativas, según corresponda.

El texto íntegro de las versiones públicas de los estatutos en los sindicatos deberá estar disponible en los sitios de Internet de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, según corresponda.

Los registros de los sindicatos deberán contener, cuando menos, los siguientes datos:

- I. Domicilio;
- II. Número de registro;
- III. Nombre del sindicato;
- IV. Nombre de los integrantes del Comité Ejecutivo;
- V. Fecha de vigencia del Comité Ejecutivo;
- VI. Número de socios, y
- VII. Central obrera a la que pertenecen, en su caso.

La actualización de los índices se deberá hacer cada tres meses.

Tercero.- Que el objeto social plasmado en los estatutos del Sindicato de Único de Trabajadores Académicos y Administrativos de la Universidad Autónoma de Occidente, tiene como objetivo el estudio, mejoramiento económico, social y cultural y defensa de los derechos de los trabajadores que lo integran, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 356 de la Ley Federal del Trabajo, cuyo texto vigente es el siguiente:

Artículo 356.- Sindicato es la asociación de trabajadores o patronos, constituida para el estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses.

Cuarto. - Que el padrón de la organización de referencia está integrado por veintidós socios, por lo que se satisface el requisito formal que establece el artículo 364, al haberse constituido por más de veinte trabajadores en activo en





JUNTA LOCAL DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE
DEL ESTADO

4

relación con lo previsto por el diverso numeral 371 de la Ley Federal del Trabajo, y artículo 123 fracción XVI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo expuesto y fundado, es de concluirse y se:

RESUELVE

Primero.- Se concede el registro del Sindicato Único de Trabajadores Académicos y Administrativos de la Universidad Autónoma de Occidente.

Segundo.- Regístrese en el libro de Gobierno respectivo bajo el número de registro sindical 0/22-01/2018, y fórmese expediente definitivo.

Tercero.- Este Órgano Jurisdiccional en estricta observancia a lo establecido por la fracción XX y XXXI del artículo 123 Constitucional; 356, 358, 359, 360, 365, 365 bis, 366, 368, 374, 376, 377; Fracciones II, III, IV y VI del numeral 700 de la Ley Federal del Trabajo, toma nota del toma nota del primer comité Ejecutivo el cual durara en funciones cuatro años de acuerdo al artículo 18 de los estatutos que rigen la vida

interna de la presente organización comprendiendo de **veintidós de febrero de dos mil dieciocho al veintidós de febrero de dos mil veintidós**, quedando integrado de la siguiente manera

Comité Ejecutivo:

Secretario General	Araceli Padilla Meza.
Secretario de Trabajo y Conflictos	Cesar Efraín Soto Serrano.
Secretario de Organización	Fabián Cazares González.
Secretario de Finanzas	Jesús Alberto Morales León.
Secretario de Pensiones y Escalafón	María Isabel Jacobo Cabanillas.
Secretario De formación Sindical	Carlos Alfredo Castro Saucedo.
Secretario de Deportes	Walther Higuera Gámez.
Secretario de Comunicación social Flores.	Martha Daniela Hernández.
Secretario de Actas y Acuerdos	Verónica Parente Saucedo.
Secretario de Prestaciones Sociales	Rosa Isela Beltrán Rivera.
Secretario de vivienda	Martha Serafina Rogers Barajas



JUNTA LOCAL DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE
DEL ESTADO

5

Comisiones Permanentes:

Comisión de Honor y Justicia:

Presidente Gerardo Arellano Bojórquez.
Secretario Erika Pilar Montoya Olivas.

Comisión de Hacienda.

Presidente Dulce Carolina Santiesteban Rivera.
Secretario Raúl Gaxiola Castro.

Comisión Legislativa:

Presidente Raymundo Magaña Osuna.
Secretario Liliana Patricia Navarro González.

Hágasele del conocimiento a la organización sindical de referencia, que con motivo del registro que se les está concediendo, de conformidad con lo establecido por el numeral 377 de la Ley Federal del Trabajo, está obligada a proporcionar a las autoridades de trabajo los informes que les soliciten, siempre que se refieran exclusivamente a su actuación como sindicato, comunicar ante esta autoridad las modificaciones que se realicen dentro de un plazo no mayor de diez días, contados a partir de la fecha en que tenga lugar e informar cada tres meses por lo menos de las altas y bajas sus integrantes.

Procédase a llevar a cabo la notificación personalmente a los solicitantes de la presente resolución.

Así lo proveyeron y firman para constancia los integrantes de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sinaloa, ante el Secretario General, que autoriza y da fe.

Licenciado Jaime Salomón Haríz Piña.
Presidente de la Junta Local de
Conciliación y Arbitraje del Estado de Sinaloa.

Licenciado Joel De Jesús Zavala Pérez
Representante del Capital

Carlos Valenzuela López
Representante Substituto del trabajo

Se Cierra y Autoriza lo Actuado
Doy Fe.

Licenciado José Fernando Salazar López.
Secretario General

El Secretario General de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sinaloa, con fundamento en los Artículos 695, 723, y 737 de la Ley Federal del Trabajo. Certifica que la presente copia concuerda fielmente con su original. Doy Fe.

Culiacán, Rosales, Sin., A 22 del Febrero de 18.

Lic. José Fernando Salazar López



Sindicato Único de Trabajadores Académicos y Administrativos de la Universidad Autónoma de Occidente.
Rendición de cuentas
Comité Ejecutivo 2022-2026

Sindicato Único de Trabajadores Académicos y Administrativos de la Universidad Autónoma de Occidente.



**Comité Ejecutivo
2022-2026**

**Informe de Actividades
Abril/Diciembre 2022**

Culiacán, Sinaloa, Enero de 2023

Introducción:

En apego a los lineamientos establecidos al interior de esta agrupación Sindical y en cumplimiento de lo señalado por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral con relación al apartado de Rendición de Cuentas, se presenta este documento que resume que quehacer de las responsabilidades de cada una de las secretarías que conforman esta organización sindical, incluyendo a las delegaciones académicas y administrativas de las Unidades Regionales (UR) correspondientes.

Su estructura está enmarcada en los cuatro ejes del plan de trabajo:

- a) Mejores condiciones laborales.
- b) Diálogo y participación
- c) Finanzas sanas y transparencia
- d) Fortalecimiento del sindicato.

El Artículo 22 en su fracción VIII del Estatuto interno del SUTAAUAO, señala que es facultad del Comité Ejecutivo rendir periódicamente informe a las delegaciones de la marcha general del sindicato, siendo este precepto legal el que da sustento a este informe de actividades en la modalidad de rendición de cuentas.

Como preámbulo, para darle certeza y legalidad al Comité Ejecutivo, el 15 de junio del 2022, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral a través de la Coordinación General de Registro de Asociaciones publica el registro de modificación de directiva correspondiente a nuestra organización sindical a través de la plataforma de registro laboral de dicho organismo federal, remitiéndonos para tal efecto la **toma de nota** correspondiente.

Fecha: 15 de junio de 2022

Antecedente: Registro 0/22-01/2018 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sinaloa
Asunto: MODIFICACIÓN DE DIRECTIVA

Vistos para resolver la **solicitud de registro de modificación de directiva** correspondiente a la **organización sindical** denominada **"SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE"** (sic), ingresada a través de la Plataforma de Registro Laboral del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, al tenor del siguiente:

RESULTANDO

Único.- El seis de junio de dos mil veintidós, esta **Coordinación General de Registro de Asociaciones** recibió una **solicitud** con folio **CFCRL-MODDIRECTIVA-20220606-19719-0683**, a través de la cual **Raúl Portillo Molina** solicitó **constancia de registro de modificación de directiva**, adjuntando para tal efecto diversa documentación digital.

Respecto de lo cual, se emite la presente resolución de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Con fundamento en los **artículos 1, 14, 16, 123, apartado A, fracciones XVI, XX, XXII Bis y XXXI, y 133** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; **2, 3, 4, 6 y 8** del **Convenio número 87 de la Organización Internacional del Trabajo**; **1, 6, 8, 10, 17, 18, 20, 356 a 385, 523, 527, 590-A, 590-B y 1006** de la **Ley Federal del Trabajo**; **1, 2, 5 y 9** de la **Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral**; **9 fracción II, inciso C, 19 fracciones V, VI y XIV y 23 fracción XIX** del **Estatuto Orgánico del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral**; y el **Acuerdo por el que se hace del conocimiento el inicio de las funciones registrales a nivel nacional del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral** publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día **trece de octubre de dos mil veintiuno**, esta **Coordinación General de Registro de Asociaciones del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral** resulta **competente** para conocer sobre la **solicitud de registro de modificación de directiva** de la **organización sindical** denominada **"SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE"** (sic).

Segundo.- Se señala que la **pretensión** descrita en el **resultando único**, fue realizada por **Raúl Portillo Molina**, quien se ostenta con el **carácter de Secretario General** de la organización sindical en términos del acta de **asamblea general extraordinaria** de fecha **treinta y uno de marzo de dos mil veintidós** y por tanto cuenta con personalidad para representar legalmente a la organización sindical de conformidad con los **artículos 376** de la **Ley Federal del Trabajo** y **16, 29 y 30 fracción VIII** de los **estatutos vigentes** del sindicato.

Tercero.- De la documentación **adjuntada** por el promovente a la **solicitud de registro de modificación de directiva**, así como de los **acuerdos adoptados** en el acta de **asamblea general extraordinaria** autorizada de fecha **treinta y uno de marzo de dos mil veintidós** y de conformidad con los **artículos 10, 11, 12, 17, 18, 21, 38 fracción I, 49, 51, 52 y 84** de los **estatutos vigentes** del sindicato en estudio así como de los **artículos 364 Bis, 371 fracción IX y 377 fracción II y último párrafo** de la **Ley Federal del Trabajo**, esta autoridad registral determina que resulta **procedente** expedir la **constancia de registro de modificación de directiva** favoreciendo en todo momento la voluntad de los miembros y el interés colectivo.

La **directiva** de la **organización sindical** tendrá un **período de duración** del **primero de abril de dos mil veintidós al veintidós de febrero de dos mil veintiséis**, de conformidad con los **acuerdos adoptados** en el acta de **asamblea general extraordinaria** de fecha **treinta y uno de marzo de dos mil veintidós** y queda integrada de la siguiente manera:

Carretera Picacho-Ajusco 714, Torres de Padierna, C.P.14209, Tlalpan, CDMX.
Tel: 5588748600 <https://centrolaboral.gob.mx/>



En el cumplimiento de la legalidad de este informe de actividades, el 24 de febrero del 2023, se emitió la convocatoria para todos los integrantes que forman parte del

Comité Ejecutivo, la cual contempla las actividades que hemos llevado a cabo a partir del mes de marzo a la fecha.

En nuestro plan de trabajo, con claridad definimos cuatro ejes los cuales agrupaban 38 compromisos, a la fecha, podemos señalar que hemos cumplido de manera parcial 21 de estos, los cuales, a continuación, daremos a conocer los avances y logros alcanzados.

Sindicato Único de Trabajadores Académicos y Administrativos de la Universidad Autónoma de Occidente

"Por la Unidad y Defensa de los Derechos de los Trabajadores"



El Comité Ejecutivo Estatal del Sindicato Único de Trabajadores Académicos y Administrativos de la Universidad Autónoma de Occidente, a través de la Secretaría General, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 358 fracción IV y 373 de la Ley Federal del Trabajo, así como los artículos 10, 11, 12, 22, 33, 70, 71 y demás relativos aplicables de los Estatutos que rigen la vida interna del Sindicato, se emite la presente:

CONVOCATORIA

A todos los trabajadores de base miembros activos de esta organización Sindical, se convoca a la Asamblea General Extraordinaria Delegacional, que deberá celebrarse en cada una de las delegaciones sindicales, en las siguientes unidades regionales en los siguientes días y horarios:

UNIDAD REGIONAL	SEDE	HORARIO	DIA
Los Mochis Docentes y Administrativos	Sala Audiovisual	10:00 a 12:00 hrs.	09 de marzo de 2023
Rectoría los Mochis	Sala Clemente Carrillo	13:00 a 15:00 hrs.	09 de marzo de 2023
El Fuerte	Salón de Usos Múltiples	11:30 a 13:30 hrs.	10 de marzo de 2023
Guasave y Sinaloa de Leyva	Auditorio	10:00 a 12:00 hrs.	13 de marzo de 2023
Guamúchil	Sala Audiovisual	11:30 a 13:30 hrs.	14 de marzo de 2023
Culliacán, oficina de Rectoría y CELE	Auditorio Julio Ibarra	10:00 a 12:00 hrs.	15 de marzo de 2023
Culliacán, oficina de Rectoría y CELE	Auditorio Julio Ibarra	14:00 a 16:00 hrs.	15 de marzo de 2023
Mazatlán	Aula Magna	10:00 a 12:00 hrs.	17 de marzo de 2023
El Rosario	Edificio del Centro Aula de Terapia Física	16:00 a 18:00 hrs.	17 de marzo de 2023

La calendarización que se detalla, es con el objetivo de dar cabal cumplimiento a lo estipulado en el artículo 373 de la Ley Federal del Trabajo, y dar a conocer con mayor certeza, a cada uno de

Lázaro Cárdenas # 221 Sur
Col. Centro Sindical
Culliacán, Sinaloa.

Sindicato Único de Trabajadores Académicos y Administrativos de la Universidad Autónoma de Occidente

"Por la Unidad y Defensa de los Derechos de los Trabajadores"



los trabajadores los resultados de la administración patrimonial y, fundamentalmente, el origen y destino de los recursos, para lo cual en cada Asamblea deberá seguirse el siguiente **orden del día**:

- I. Lista de asistencia.
- II. Nombramiento de Presidente de Debates y declaración de Quórum Legal.
- III. Instalación Legal de la Asamblea.
- IV. Rendición de Cuentas e Informe de Labores.
- V. Clausura de la Asamblea.

Para los efectos legales precisados, se expide la presente convocatoria el 24 de febrero de 2023.

ATENTAMENTE
"POR LA UNIDAD Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES"


DR. RAÚL PORTILLO MOLINA
SECRETARIO GENERAL


M.C. CÉSAR EFRAIM SOTO SERRANO
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

Lázaro Cárdenas # 221 Sur
Col. Centro Sindical
Culliacán, Sinaloa.

1. Implementar el programa de visitas “El Comité ejecutivo en tu universidad”.

Esta ha sido una de las propuestas de mayor alcance debido a que hemos realizado visitas en todas las unidades regionales incluyendo las extensiones de Escuinapa y El Rosario.



El primer programa de visitas consistió en dar a conocer a los integrantes del comité ejecutivo y cada una de sus responsabilidades, el cual se llevó a cabo a partir del 18 al 27 del mes de mayo, iniciando con el personal de Rectoría y culminando en la Unidad Mazatlán. Este primer programa de visitas se caracterizó por transparentar las políticas a implementar para el otorgamiento de préstamos emanados de la

Junta de Ahorro de Fondos Universitarios (JAFU), así como las principales acciones que llevaremos a cabo en beneficio de nuestros compañeros sindicalizados, es decir el plan de trabajo.



Posteriormente, realizamos otro programa de visitas cuyo objetivo consistió en la implementación del proceso democrático para la elección de delegados académicos y administrativos, dicho programa se llevó a cabo en todo el estado, cumpliendo con esto en lo establecido hemos estatutos orgánicos de nuestra agrupación en relación con el relevo o cambio de delegados sindicales.

Adicionalmente a lo anterior se han atendido peticiones de delegados que lo solicitan, para atender asuntos específicos del quehacer sindical. Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con personal sindicalizado de las Unidades Regionales de: El Fuerte, Culiacán, Guasave, Guamúchil y Los Mochis, quedando pendiente una visita para la UR Mazatlán. Se clarifica, que en algunas unidades se llevaron a cabo reuniones con el personal administrativo y con el personal docente de manera independiente.

En resumen, en estos 9 meses de gestión sindical hemos hecho 29 visitas a las unidades regionales, de las cuales, en algunas hemos contado con una gran participación de los integrantes del comité ejecutivo, en otras más solamente se han trasladado las principales secretarías que lo integran. Los fines que se perseguían en las visitas fueron varios y diversos, sobresaliendo por su importancia el acudir al proceso de cambio de delegados tanto académicos como administrativos.

2. Relación de respeto y cordialidad con las autoridades universitarias, directores regionales y funcionarios universitarios.

Sin duda alguna, el contar con una buena relación con nuestras autoridades universitarias es parte fundamental de nuestra gestión sindical, por lo que no escatimaremos esfuerzos para alcanzar la sinergia entre las Autoridades Universitarias y el SUTAAUAO.

Reconocemos el alto sentido de responsabilidad y del compromiso por el futuro de nuestra universidad de la Dra. Silvia Paz Díaz Camacho, Rectora de nuestra universidad, a la vez agradezco la apertura que han mostrado las autoridades universitarias para el diálogo y la negociación en beneficio de la base sindicalizada.



En los eventos que se han participado, por invitación de la autoridad universitaria, se resume en:

- Orador oficial de la conmemoración del día del trabajo, evento llevado a cabo en la Unidad Regional Culiacán.
- Entrega del Doctorado Honoris causa al director y productor cinematográfico Demetrio Bilbatúa Rodríguez, reconocimiento otorgado por el Consejo Académico de nuestra universidad a manos de la Dra. Silvia Paz Díaz Camacho.



- Festividades del XXXIII Aniversario de la UR Guamúchil, ofreciendo el servicio de educación superior en la Región del Évora.
- Entrega de la medalla a la lealtad universitaria por parte de la autoridad a 48 compañeros sindicalizados que acumularon 25 años de servicio ininterrumpidos a nuestra universidad, evento organizado por la Vicerrectoría Académica.
- Entrega del reconocimiento al profesionista Lince del Año 2021, galardonado a 14 egresados.





- Informe de actividades del Director de la Unidad Regional Los Mochis, el maestro Ricardo Bojórquez Grijalva.
- Festividades de conmemoración del 15 de septiembre en la Unidad Regional Guasave.



- Entrega de material deportivo por parte de la Rectora Sylvia Paz Díaz Camacho para estudiantes y personal de las unidades Los Mochis, Guasave y la extensión Sinaloa Leyva.

Complementando lo anterior se han llevado a cabo reuniones de trabajo con las autoridades universitarias, resumiéndose en 3 reuniones formales con la Rectora de nuestra universidad; 10 con el vicerrector de finanzas; de igual forma se han llevado

pláticas con los directores regionales de las unidades de: Culiacán, Guamúchil, Guasave, El Fuerte, Mazatlán y Los Mochis.

3. Transparencia y rendición de cuentas.

Una de las primeras acciones que llevamos a cabo consistió la implementación del programa entrega recepción por parte del comité anterior, con relación a los pendientes que quedaron para continuar con su gestión, así como el de identificar los formatos y la documentación requerida para el cumplimiento de nuestras responsabilidades.

En el marco de responsabilidades de la Comisión de Hacienda, se levantó un inventario de los bienes materiales con lo que cuenta el sindicato encontrándose los siguientes bienes:

- Unas oficinas en renta por un año las cuales sirven de sede para el comité ejecutivo localizadas en la ciudad de Culiacán, Sinaloa por la avenida Lázaro Cárdenas No. 221 Sur, Colonia Centro.
- Los equipos inmuebles de oficina forman parte del contrato de arrendamiento de las oficinas en mención, es decir, en ese momento no se contaba con bienes de este tipo propiedad del sindicato.
- La universidad asigna un vehículo motriz marca Sentra, color gris, modelo 2016 para uso exclusivo del sindicato.
- El saldo inicial de la cuenta bancaria del fideicomiso de vivienda ascendía a **18 millones 966 mil 956.68 pesos**. El saldo de la otra cuenta, la que recibe las retenciones por parte de la universidad, era de **377 mil 138.59 pesos**.

El convenio de colaboración institucional que por tiempo indefinido celebraron el C. Juan Gabriel Bayardo Valdés, Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado (STASE) y la C. Araceli Padilla Meza, Secretaria General del

Sindicato Único de Trabajadores Académicos y Administrativos de la Universidad Autónoma de Occidente (SUTAAUAO), con fecha el 5 de marzo del 2018, señala en:

Cláusula V: Las aportaciones de los trabajadores por concepto de caja de ahorro y descuentos aplicados a los trabajadores por préstamos, deberán ser enteradas por la Universidad Autónoma de Occidente a la Junta Administradora de Fondos Especiales (JAFE).

Cláusula VII: El STASE continuará otorgando créditos de vivienda para los trabajadores de la universidad autónoma de occidente que sean miembros activos del SUTAAUAO, Por lo que la aportación del 5% para vivienda de parte de la universidad, así como las retenciones aplicadas a los trabajadores por estos conceptos, deberán ser enteradas al fideicomiso para la vivienda (FIPAVI).

Cláusula XVII: El STASE continuará administrando las cuotas sindicales aportadas por los trabajadores de la universidad autónoma de occidente que sean miembros activos del SUTAAUAO para efecto de hacer frente a las prestaciones y servicios que se otorgan a sus agremiados.

Lo anteriormente expuesto marca la pauta para señalar que todos los recursos económicos que entran a las cuentas bancarias del sindicato, en su totalidad se transfieren a las cuentas del STASE, la salvedad refleja en la cláusula VII, esto debido a que al interior del sindicato fue necesario constituir un nuevo fideicomiso para que administrara esos recursos, denominado FOVIT, el cual ha emitido 2 convocatorias para el otorgamiento de créditos beneficiando a 60 compañeros sindicalizados de los cuales 24 de estos ocupan puestos de confianza.

En ese sentido, una de las primeras acciones que llevamos a cabo en el primer mes de gestión fue entregar los beneficios a los compañeros que ocupan un puesto de confianza y participaron en la **segunda convocatoria** del fideicomiso en mención, evento llevado a cabo en la Unidad Regional Guamúchil y organizado por la Secretaría de Vivienda a cargo del maestro Jesús Alberto Morales León.

Con relación a las **cuotas sindicales**, quincenalmente la universidad retiene y entera la cantidad de **45 mil pesos** en promedio, la variación entre una quincena y otra depende del personal sindicalizado que causa baja, ya sea por su jubilación, pensión o

por el derecho que le asiste en una promoción laboral para ocupar un puesto de confianza.

Con relación a las retenciones quincenales que se hacen a todo el personal activo del sindicato el concepto de **seguro mutual**, y éstas son enteradas al STASE, por un monto de \$ 8.00 Por cada trabajador que fallece, se registra que en promedio montos quincenales que se retienen ascienden a **15 mil 424 pesos**.

Del mes de abril, fecha de inicio de nuestras gestiones, a la última quincena del mes de diciembre se habían canalizado al STASE un total de **310 mil 592 pesos** por concepto de seguro mutual. El monto de beneficio que se le entrega a los familiares de cada trabajador que fallece asciende a 91 mil pesos. En 8 meses se han pagado 36 seguros mutuales:

4	UADEO
2	ICATSIN
25	Gobierno del estado
3	DIF Sinaloa
1	Centro de Ciencias
1	Instituto Sinaloense de la Cultura

El programa de entrega de dichos beneficios por parte del STASE es de cuatro beneficios mensuales, por lo que las retenciones quincenales para cada compañero activo son de \$ 16.00. Según el registro, al mes de agosto aún faltaban por enterar 209 beneficios, de los cuales, solamente 10 pertenecen a familiares de compañeros que prestaban sus servicios a nuestra universidad.



La propuesta para llevar un mejor control de dichas retenciones es solicitarles a las autoridades del STASE, a través de la actualización del convenio de colaboración, que sea nuestra agrupación sindical la que administre dichas retenciones, esto con la finalidad de darle agilidad a la entrega de los beneficios por parte de nuestros compañeros fallecidos. Se proyecta, que en el marco de las buenas negociaciones que existen con el sindicato hermano, este canalice recursos para la entrega de 5 (cinco) beneficios pendientes de enterar a familiares de compañeros universitarios.

Una vez que se logre la autonomía de la administración de estos recursos por concepto de seguro mutual, se proyecta, someter a consideración de la Asamblea General del SUTAAUAO, la retención quincenal de \$ 20.00 a cada uno de los integrantes activos del sindicato, recursos que servirán para enfrentar este derecho hacia el interior de nuestra organización y no depender del STASE.

Con relación a las retenciones quincenales por un monto de 10 centavos por concepto de seguro de vida que realizan a cada trabajador activo de nuestra organización, y este se refleja en el otorgamiento de 220 mil pesos como derecho por cada trabajador que fallece, recursos que emanan de la póliza que el gobierno del estado cubre ante la aseguradora INBURSA, se resume que el monto total de las retenciones quincenales asciende a **96 pesos** que en su totalidad son enterados al STASE. En el

periodo de nuestra gestión hemos canalizado **mil 944.90 pesos** por este concepto al STASE.

En caso de que este derecho prescriba al momento de lograr la autonomía total con el STASE, se ha platicado con 3 aseguradoras para que hagan propuestas de este derecho, propuestas que serán sometidas a la Asamblea General del SUTAAUAO para su aprobación. La tarea pendiente será buscar recursos para enfrentar el monto de la póliza correspondiente para cubrir esta prestación, que según estimaciones superan el millón de pesos.

Sindicato Único de Trabajadores Académicos y Administrativos de la Universidad Autónoma de Occidente			
Flujos de efectivo de las aportaciones patronales del Derecho a la vivienda			
Saldo Inicial al 1 de abril de 2022:			18,966,956.68
INGRESOS:			
Aportaciones patronales		8,848,801.43	
Recuperación de prestamos		433,541.44	
Intereses ganados		513,531.89	
Total ingresos:			9,795,874.76
EGRESOS:			
Convocatoria confianza		4,900,000.00	
Equipo de oficina		5,984.80	
Comisiones bancarias		4,350.92	
Total egresos:			4,910,335.72
Saldo final al 31 de diciembre de 2022:			23,852,495.72

Con relación al saldo de los recursos que la universidad entera por concepto del derecho a la vivienda, correspondiente al 5% de nuestro salario y estos son administrados por nuestra organización, es decir, no se transfieren al STASE, y son el sustento para emitir convocatorias para préstamos de vivienda, el mes de diciembre del 2022 ascendía a **\$ 23.85 millones de pesos**, de los cuales en la próxima convocatoria entregaremos un poco más de \$ 15 millones de pesos en 40 créditos, de estos 20 para ampliación, 10 para el pago de pasivos y 10 más para adquisición de casa habitación. Así mismo, canalizaremos una cantidad aproximada a \$ 3.5 millones de pesos para retribuir dicho beneficio a los compañeros que se han jubilado y no fueron beneficiados con esta prestación.

Complementado este derecho a la vivienda, el 16 de agosto, llevamos a cabo una reunión con el Director Jurídico del IPES, con la finalidad de conocer el mecanismo que se realizará para que a un trabajador con crédito de vivienda y que se jubile continúe aportando a su crédito de vivienda hasta que lo finiquite, los resultados están el proceso y se espera que en los próximos días se signe un acuerdo de colaboración para la recuperación de la cartera, de los créditos otorgados.

Una de las actividades cotidianas en relación con este derecho, consistió en atender y orientar a compañeros sindicalizados para participar en las siguientes convocatorias que se emitan. En el periodo que se informa, se orientó a más de 50 compañeros para que identificaran las modalidades de las convocatorias y los requisitos a cumplir para poder participar, esta actividad fue llevada a cabo, principalmente por el Secretario de Vivienda y en algunas UR por los propios delegados sindicales.

Complementando el informe, los bienes muebles que se han adquirido en estos 9 meses de gestión, ya sea vía donativo por parte del STASE o de la propia universidad, o bien, adquiridos con recursos propios, podemos mencionar los siguientes:

- 25 sillas de espera y 6 escritorios (Nuevas oficinas)
- 3 computadoras portátiles.
- Una cámara fotográfica.

- Una cafetera
- Dos computadoras de oficina
- Un enfriador de agua
- Cuatro Teléfonos de oficina
- Un servidor
- Dos impresoras
- Un Microondas

En el apartado del ejercicio del gasto, es importante reconocer los apoyos que se han recibido por parte del STASE, en el marco del convenio de colaboración signado para tal efecto. Al mes de octubre del 2022 nos canalizaron recursos por el orden de más de 1.08 millones de pesos, de los cuales un poco más de 280 mil fue por concepto de viáticos para los integrantes del Comité Ejecutivo y Delegados Sindicales en las diferentes comisiones que se llevaron a cabo; el resto de los recursos se canalizaron a los regalos para diferentes actividades que se llevaron a cabo, cómo le fue el día de las madres, día del padre y día del maestro, entre otros.

*Sindicato Único de Trabajadores Académicos y
 Administrativos de la Universidad Autónoma de Occidente
 Apoyos económicos del STASE al SUTAAUAO*

Mes	Total
<i>Mayo</i>	\$381,415.00
<i>Junio</i>	\$188,184.15
<i>Julio</i>	\$241,117.91
<i>Agosto</i>	\$56,997.62
<i>Septiembre</i>	\$90,062.56
<i>Octubre</i>	\$131,846.39
Gran Total	\$1,089,623.63
<i>Regalos y eventos</i>	\$808,812.00
<i>Gastos varios</i>	\$280,811.23
Total De Apoyos	\$1,089,623.23

En resumen, los montos de las deducciones que se han realizado a cada trabajador en nuestro periodo de gestión (abril-diciembre/2022) y estos son enterados al STASE son:

Sindicato Único de Trabajadores Académicos y Administrativos de la Universidad Autónoma de Occidente					
Flujos de efectivo Cuenta Única					
			Depósitos	Retiros	
Saldo Inicial al 1 de abril de 2022:					377,138.59
Inversión					1.00
INGRESOS:					
	Seguro de vida		2,040.70		
	Cuota Jafu		7,166,821.24		
	Seguro Mutual		325,920.00		
	Cuota sindical		996,133.27		
	Retroactivo Cuota sindical		13,382.95		
	Retroactivo cuota JAFU		98,381.15		
Total Ingresos:					8,602,679.31
EGRESOS:					
	STASE (Seguro de vida)			1,944.90	
	STASE (Seguro mutual)			310,592.00	
	STASE(Cuota sindical)			874,148.81	
	STASE (JAFU)			6,663,859.74	
	Comisiones (IVA Incluido)			226.20	
	Notario (Lic. Sergio Aguilasocho)			6,960.00	
	Asesoría Jurídica			92,800.00	
	Evento Jubilados			41,800.00	
	Pago cristal oficina			2,552.00	
	Desarrollo de Software (JAFU)			104,000.00	
	Pago de dominio de página Web			3,000.00	
	Tinaco			3,050.00	
	Software Contable			7,632.00	
	Curso capacitación (Los Mochis)			1,653.95	
	Apoyo evento de Música UAdeO			4,000.00	
	Anticipo Credenciales			17,000.00	
	Pago Código Fuente			23,200.00	
	TOKEN Bancario			290.00	
	Posada Comité			37,175.10	
	Depósito mnto oficinas (Depósito)			21,500.00	
	Gastos varios (papelería, mat oficina).			10,668.60	
Total egresos:					8,228,053.30
Saldo Final					751,764.60

4. Otorgamiento de préstamos acordes a la capacidad de pago, respetando el derecho a un ingreso digno.

Para poder llevar un mejor control los recursos del fondo de ahorro, lo primero que se hizo fue el de identificar los montos correspondientes al total de los ahorros y qué



SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL AL 30 DE ABRIL DEL 2022



cantidad de estos estaba en la modalidad de préstamos, según la JAFE. Al mes de abril de 2022 el saldo del

ahorro era de 52.4 millones de pesos, de estos 34.89 millones tenían su origen en el personal académico y 17.54 millones en el personal administrativo. El monto de la cantidad prestada ascendía a 21.10 millones de pesos, de los cuales el 60.49 % se canalizaron para apoyar al personal administrativo de toda la universidad, el resto, 8.33

Sindicato Único de Trabajadores Académicos y Administrativos de la Universidad Autónoma de Occidente				
Junta Administradora de Fondos Universitarios				
	Ahorro	Muebles	Prestamos	Saldo
Unidad Los Mochis	15,340,253.35	1,833.36	4,430,962.22	10,907,457.77
Unidad Culiacán	12,134,330.80	50,917.31	3,322,698.95	8,760,714.54
Unidad Guasave	8,414,881.49	-	3,050,837.35	5,364,044.14
Unidad Rectoría	7,426,009.62	-	2,652,409.38	4,773,600.24
Unidad Mazatlán	6,827,660.46	-	2,231,478.43	4,596,182.03
Unidad Guamúchil	4,046,615.87	-	2,087,168.48	1,959,447.39
Unidad El Fuerte	1,292,816.79	-	623,841.61	668,975.18
CELE	494,484.13	-	89,060.05	405,424.08
Radio UAdeO	536,434.44	-	150,110.95	386,323.49
Investigación Educativa	130,003.60	-	-	130,003.60
Unidad Ambiental	131,837.46	-	63,891.49	67,945.97
Ext. El Rosario	144,132.07	-	81,740.87	62,391.20
Ext. Escuinapa	310,601.26	-	327,005.48	- 16,404.22
TOTALES:	57,230,061.34	52,750.67	19,111,205.26	38,066,105.41

millones se gestionaron para que fueran prestados al personal docente.

Según las cantidades mostradas, la UR que más ahorro presentó fue la UR Los Mochis con 15.34 millones de pesos, de estos el 77.80 % se originaron del personal docente. Culiacán con 12.13 millones ocupaba la segunda posición y la UR Guasave, con 8.41 millones de pesos, el tercer lugar. En la modalidad de la deuda que se tenía en ese entonces, se presentó una concordancia según el monto de deuda por cada UR y el ahorro generado, es decir, Los Mochis con 4.43 millones de pesos era la de mayor adeudo, la secundó Culiacán y Guasave, en ese orden.

El manual de procedimientos para el otorgamiento de préstamos del fondo de ahorro, al mes de noviembre del 2022 se muestran las siguientes cifras:

Sindicato Único de Trabajadores Académicos y Administrativos de la
Universidad Autónoma de Occidente
Remesas por mes de la JAFE

MES	PRESTAMOS	REESTRUCTURACIONES	MONTO
Abril	49	1	\$701,458.57
Mayo	107	9	\$1,541,692.94
Junio	95	5	\$1,455,166.81
Julio	92	4	\$1,296,780.24
Agosto	87	14	\$1,200,061.04
Septiembre	85	6	\$1,535,753.37
Octubre	99	9	\$1,406,325.56
Noviembre	114	16	\$1,673,591.12
Totales	728	64	\$10,810,829.65

Con relación a la retribución de sus ahorros del personal que se ha jubilado, en ese mismo periodo de análisis se entregaron los siguientes retiros:

Sindicato Único de Trabajadores Académicos y
Administrativos de la Universidad Autónoma de Occidente
Entrega de sus Ahorros a personal Jubilado (JAFE)

MES	CANTIDAD	MONTO
Abril	3	\$181,153.63
Mayo	4	\$161,629.18
Junio	3	\$95,491.57
Julio	4	\$1,068,387.14
Agosto	5	\$416,892.03
Septiembre	3	\$202,665.23
Octubre	7	\$740,846.19
Noviembre	4	\$299,174.88
Totales	21	\$3,166,239.85

5. Agilizar y dar prioridad a las solicitudes de cambio de adscripción de nuestros compañeros de base.

Por petición expreso del personal docente de algunas unidades se solicitó a la autoridad regional el cambio de adscripción de los siguientes compañeros:

- Un docente adscrito al PE de sistemas computacionales de la unidad Guasave, solicitó y se autorizó su cambio a la unidad Culiacán.
- Un docente adscrito al PE de Nutrición de la unidad Guasave, solicitó y se autorizó su cambio a la Unidad Los Mochis.

- 2 profesoras de la unidad Guasave solicitaron su adhesión al PE de derecho y ciencias sociales.
- A 3 compañeras administrativas de la unidad regional Guasave, se les gestionó el cambio de adscripción al estar desempeñando funciones específicas diferentes a su nombramiento.
- Una docente de la UR El Fuerte ha solicitado cambio de adscripción a la UR Los Mochis o Guasave, gestión que no se ha concluido, pero presenta avances considerados.

6. Proporcionar y orientar a los compañeros próximos a jubilarse, la información y la atención necesaria para que realicen sus trámites correspondientes y asesorarlos para tramitar la devolución de sus fondos de ahorro y retiro.

Para hacerle frente a esta responsabilidad la Secretaría de Pensiones y Escalafón a cargo de la Maestra Carolina Jacobo García ha diseñado un **Manual del jubilado**, el cual contempla con claridad el proceso a seguir de un compañero próximo a jubilarse, así como, los beneficios, derechos y prestaciones que debe solicitar al momento de transitar por este proceso. Posteriormente se publicará los diferentes medios para su conocimiento generalizado.

7. Defender y hacer respetar el contrato colectivo de trabajo, con revisiones anuales contractuales o salariales del mismo.

El pasado mes de diciembre, una semana previa a salir de vacaciones, hicimos entrega de la propuesta de actualización de las cláusulas que contemplan el contrato colectivo de trabajo a la autoridad competente. En resumen, de las 108 cláusulas que integran el contrato estamos solicitando que 18 de estas se actualicen y 33 se modifiquen todas con beneficio directo a nuestros compañeros sindicalizados, asimismo se

contemplan adicionarle 25 nuevas cláusulas, de las cuales 13 son de impacto económico y el resto las catalogamos como de gestión.

El trabajo que continúa ahora es dialogar con las autoridades universitarias para llegar a acuerdos y consensos en beneficio de nuestros compañeros sindicalizados, no olvidemos que la actualización del contrato colectivo que hemos entregado es sólo una propuesta que implica diálogo permanente y compromiso compartido entre el sindicato y nuestras autoridades universitarias todo esto en beneficio de nuestra muy querida Universidad Autónoma de Occidente, para muchos de nosotros la principal fuente de trabajo y para otros más la única entrada de recursos para el sustento familiar.

Es importante aclarar que por lineamiento federal este documento rector donde se plasman nuestros derechos y prestaciones laborales otorgadas por la universidad, una vez que se haya signado, por las comisiones correspondientes, se someterá a consulta a la base, el cual tendrá que ser aprobado para que sea el documento que nos guíe en el cumplimiento de nuestros derechos laborales, acción que se llevará a cabo en coordinación con el Centro de Conciliación y Registro Laboral.

El compromiso es tener actualizado nuestro contrato colectivo de trabajo a más tardar el 22 de febrero del año en curso, fecha de constitución de nuestro sindicato, por lo que será fundamental llevar a cabo reuniones de trabajo con los integrantes de las comisiones constituidas para dialogar con nuestras autoridades universitarias y alcanzar el máximo de beneficios para todos.

Con relación al derecho a la educación que se tiene como trabajador o hijo de trabajador, se continuaron con las gestiones para obtener los beneficios referentes a la exención de pago de colegiaturas o cualesquiera otros trámites relacionados a la formación profesional de los integrantes del SUTAAUAO. Las gestiones que se llevaron a cabo se resumen en:

Sindicato Único de Trabajadores Académicos y Administrativos de la
Universidad Autónoma de Occidente
Gestiones Realizadas

TRÁMITES REALIZADOS	CANTIDAD
<i>Exoneración de pago de certificado</i>	2
<i>Exoneración de pago de título</i>	8
<i>Exoneración de pago de certificado y título</i>	19
<i>Becas de licenciatura por bajos recursos económicos</i>	19
<i>Becas para hijos de trabajadores (licenciatura)</i>	34
<i>Becas maestría en docencia virtual</i>	6
<i>Becas maestría en administración (virtual)</i>	7
<i>Becas maestría en administración (presencial)</i>	2
<i>Becas maestría en gestión y política pública</i>	1
<i>Becas doctorado en innovación y administración de las organizaciones</i>	2

En el marco del programa de capacitación del personal sindicalizado el Delegado Sindical Académico de la UR Mazatlán el MC. Juan Francisco Rochín llevó a cabo 2 reuniones informativas, la primera tuvo como objetivo principal el de la introducción a la vida sindical para personal de reciente adscripción al SUTAAUAO y la segunda el de informar acerca del proceso de préstamos JAFU y sobre Jubilaciones, en esta última se contó con el apoyo del personal del Comité Ejecutivo.

Con el propósito de fortalecer dicho programa de capacitación entre el personal activo en la zona Norte del Estado, el día 4 de octubre de 2022, dimos inicio al Programa de Capacitación “Ser Equipo, y Equipando al Ser” para el personal administrativo en la UR Los Mochis, evento que tuvo como objetivo fundamental, «crear los ambientes propicios de conocimiento y de interacción del personal y encuentro humano, a través de actividades que permitan fortalecer los equipos de trabajo»; el citado evento contó con la participación de 180 trabajadores administrativos y servicios generales de manera teórica-práctica-vivencial.



Complementando dicho programa de capacitación, de manera externa se llevaron pláticas con la Directora del ICATSIN, de la Ciudad de Guamúchil, con la finalidad de conveniar que se autorice el 50% de descuento en cursos realizados en esa dependencia, con beneficio directo al personal activo de esa unidad regional.

8. Fortalecimiento del ingreso familiar.

Para hacerle frente a esta propuesta remitimos, con la ayuda de los delegados, un **formato de afiliación** para constituir el padrón de prestadores de servicio, el cual consiste en apoyar a los integrantes del sindicato que puedan ofrecer algún servicio al interior de este. A la fecha, solamente se han registrado 12 compañeros en dicho padrón, sin embargo, esperamos incrementarlo para alcanzar un mayor número de beneficiados.

La estrategia consiste en ser el intermediario entre los compañeros sindicalizados, por un lado, los que demandan servicios y por el otro los que los ofertan. A los demandantes se les cobrará, vía nomina, el servicio otorgado y en contrasentido el

sindicato hará frente a esa erogación de recursos que impactará directamente en el fortalecimiento del ingreso familiar del compañero sindicalizado que oferta servicios.

Es importante aclarar, que esta actividad cumplirá con su encomienda una vez que se recuperen los recursos de nuestro fondo de ahorro, registrados actualmente en la Junta Administradora de Fondos Especiales, del STASE, por lo que solamente estamos en la primera etapa de esta, qué consiste en tener listo el padrón de prestadores de servicio.

9. Gestionar la categoría de profesionalizante para el personal administrativo.

Este compromiso lo incluimos como una nueva cláusula en la actualización del contrato colectivo de trabajo, la cual señala lo siguiente:

Cláusula XXX. La Universidad concederá la categoría de profesionalizante, aquel personal administrativo que tenga estudios de posgrado perfilados a su puesto; que no desempeñe actividades académicas frente a grupo (docencia) y sea personal activo al Sindicato. Aquel trabajador que cuente con doble base (académica y administrativa) podrá optar por esta nueva categoría, homologando su ingreso y respetando la antigüedad de la mayor base. Esta categoría será efectiva para el personal que presente una antigüedad mayor a 20 años. En caso de que se decida otorgar base académica a este tipo de trabajadores, el ingreso de su nuevo nombramiento académico no deberá ser menor a lo que percibía con las dos bases activas.

10. Rescatar la categoría de profesor de tiempo completo investigador.

Para hacerle frente a este compromiso llevamos a cabo reuniones de trabajo con profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT en la Unidad Regional Guasave, contando con una participación de 13 investigadores, donde hicimos el compromiso de gestionar dicha categoría ante la autoridad competente, por lo que fue motivo de añadirla al contrato colectivo de trabajo que se someterá a su aprobación en los próximos días.

La propuesta dice:

Cláusula XX. La Universidad otorgará la Categoría de Profesor de Tiempo Completo “C” Investigador, para aquellos que formen parte del Sistema Nacional de Investigadores, acorde al tabulador de puestos de la Universidad.

Es importante aclarar que el cumplimiento de este compromiso como el anterior está supeditado a su aprobación en las negociaciones que llevaremos a cabo en la actualización del contrato colectivo de trabajo, no olvidemos que son solo propuestas, y su cumplimiento depende, de la capacidad económica de nuestra universidad y del grado de negociación que se lleve a cabo.

11. Coadyuvar en el incremento de la oferta educativa de posgrado en el área de salud.

Personal docente adscrito al área de la salud de la Unidad Regional Guasave coordinadas por el Dr. Jorge Pérez Armenta, están elaborando la propuesta del programa educativo de la maestría en salud con vertiente en atención a la Salud Pública.

Los avances a la fecha son considerables debido a que ya se diseñó el contenido del plan de estudios y actualmente están en la etapa de constituir el contenido de los programas indicativos que integran dicho plan de estudios de posgrado, una vez que se culmine con este proceso se presentará a la autoridad competente para su aprobación y este sea ofertado en la Unidad Regional Guasave, debido a que es la unidad que presenta mayor grado de pertinencia en cuanto a la demanda, esto por ser cuna del programa educativo de la Licenciatura en Enfermería.

12. Expedir credenciales para acreditar la afiliación de todos los agremiados al Sindicato.

La primera actividad que se llevó a cabo para hacer frente a esta propuesta consistió en buscar proveedores que pudieran ofrecer este servicio encontrándose a un docente de la UR Guamúchil como la mejor propuesta, esto en base al costo de cada credencial. La mejor propuesta nos ofreció un costo por credencial de 34 pesos.

Posteriormente, personal del Comité Ejecutivo con el apoyo de 2 (dos) docentes de la UR Los Mochis diseñaron una aplicación para recopilación de datos y toma de la fotografía que llevarán impresas las credenciales.



Sindicato Único de Trabajadores Académicos y Administrativos de la Universidad Autónoma de Occidente

15 de noviembre de 2022.
Los Mochis, Sinaloa.

COMITÉ EJECUTIVO
2022-2026

AGRADECIMIENTO

Por medio de la presente nos es grato saludarles y agradecerles enormemente la atención que le dieron al PROGRAMA DE CREDENCIALIZACIÓN en días pasados emitida por el comité ejecutivo, comentarles que aunque no hemos llegado a nuestro objetivo final, llevamos un gran avance y esto no sería posible sin ustedes los Delegados Académicos y Administrativos y a sus respectivos equipos, es por eso que los invitamos a seguir coordinando esfuerzos para llegar a nuestra meta y empezar a visualizar los logros de esta convocatoria.

"Por la Unidad y Defensa de los Derechos de los Trabajadores"

Raúl Porfíllio Molina
Secretario General

César Efraín Soto Serrano
Secretario Organización

En el primer programa de credencialización los resultados son alentadores esto a lograr obtener datos de 902 compañeros sindicalizados, de los cuales 469 son académicos y 433 administrativos, representando esta cantidad un 65.36 % del total de compañeros que forman parte de nuestra organización, tanto activos como inactivos, estos últimos pues estar desempeñando algún puesto de confianza al interior de nuestra universidad.

La UR que presentó un mayor avance en esta primera etapa fue la de la Extensión de Escuinapa, esto al mostrar que el 92.31 % de su personal acudió a entregar los datos correspondientes. De manera general se muestran el porcentaje de participación por UR del personal que ha atendido el llamado para cumplir con este proceso:

*Sindicato Único de Trabajadores Académicos y
Administrativos de la Universidad Autónoma de Occidente
Porcentaje de participación en el Programa de Credencialización*

UNIDAD REGIONAL	% DE PARTICIPACIÓN
<i>Extensión Escuinapa</i>	92.31%
<i>Extensión El Rosario</i>	84.21%
<i>Guamúchil</i>	82.64%
<i>El Fuerte</i>	81.25%
<i>Mazatlán</i>	74.85%
<i>Los Mochis</i>	67.60%
<i>Guasave</i>	63.23%
<i>Rectoría</i>	49.54%
<i>Culiacán</i>	36.36%

13. Gestionar ante las autoridades convocatorias de recategorización para el personal académico.

Es digno reconocer que esta actividad se logró por las gestiones de la Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho, Rectora de nuestra universidad al gestionar el incremento de recursos ante los gobiernos federal y estatal. Dichas gestiones permitieron que el mes de diciembre se emitieron 3 convocatorias para beneficio del personal docente de nuestra universidad. La primera de estas tenía como objetivo el incremento de horas base de los profesores de asignatura; la segunda el de incrementar la categoría a profesores de asignatura base; y, la tercera se enfocó e incrementar el número de profesores de tiempo completo (PTC), añeja demanda de una gran cantidad de compañeros docentes.

Según cifras de la autoridad universitaria el beneficio directo del personal de base se otorgaron nuevos Profesores de Tiempo Completo (PTC) en su mayoría con la Categoría "A"; así mismo, a profesores de asignatura base se le otorgó el nombramiento

definitivo de profesores de carrera de Medio Tiempo y un gran porcentaje de docentes de asignatura base incrementaron la cantidad de horas semana mes al pasar de 5 a 10 y de 10 a 15 horas basificadas.

Con relación al mejoramiento de la categoría una gran cantidad de profesores de asignatura base la mejoraron, al pasar de la categoría "A" la "B" o de "B" a la "C".

14. Elaborar Manuales de Procedimientos de los principales procesos que se llevan a cabo al interior del Sindicato.

Como complemento al manual del jubilado se han girado indicaciones para que se elabore, se publique y se difunda el ***manual de préstamos del fondo de ahorro***, el cual contemplará con claridad las políticas de asignación de los préstamos y el proceso va a seguir para solicitarlos.

Según la Directora de la Junta de Ahorros de Fondos Universitarios (JAFU) la Lic. Dulce Carolina Santiesteban Rivera dicho manual lleva avances considerables, proyectándose se da a conocer en el siguiente programa de visitas a cada una de las unidades regionales, el cual se llevará a cabo en el primer trimestre del año 2023.

15. Emitir la 3ra Convocatoria del FOVIT para trabajadores activos del SUTAAUAO para ampliación, pago a pasivo y compra, en el mes de Noviembre del año 2022.

En la última Asamblea General del Comité Ejecutivo del SUTAAUAO que se llevó a cabo el día 12 de diciembre se contemplaba que se aprobará por la máxima autoridad sindical la tercer convocatoria del Fideicomiso FOVIT para trabajadores activos del SUTAAUAO, sin embargo esto no fue posible al no llegar a acuerdos internos para beneficiar al personal próximo su jubilación, la duda fue que no existían garantías para

la recuperación del mismo en este tipo de trabajadores que fueran beneficiados con algún préstamo.



Por lo anteriormente expuesto, se giraron indicaciones al Secretario General para que consultara ante el Director del Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa (IPES) para analizar la posibilidad de que sea este mismo organismo el que coadyuvará a la recuperación de los préstamos una vez que el compañero transite hacia su jubilación. Una vez que se clarifique esta situación, la convocatoria se emitirá en sus tres modalidades: \$ 200,000.00 para ampliación; \$ 300,000.00 para pago de pasivos; y, \$ 500,000.00 para compra de bienes muebles en la modalidad de casa habitación,

Es importante aclarar que la Asamblea General aprobó por unanimidad los plazos y la tasa de interés a aplicar en cada uno de los préstamos quedando de la siguiente manera:

*Sindicato Único de Trabajadores Académicos y Administrativos
de la Universidad Autónoma de Occidente
Tasa de interés y plazos aprobados por la Asamblea para la 3er.
Convocatoria de Vivienda.*

MONTO	TASA DE INTERÉS	PLAZO
\$ 200,000.00	2 %	10 años
\$ 300,000.00	2 %	10 años
	3 %	15 años
\$ 500,000.00	2 %	10 años
	3 %	15 años
	4 %	20 años

16. Crear la página WEB del SUTAAUAO como principal medio de difusión.

Con la finalidad de transparentar y dar a conocer el quehacer diario del Comité Ejecutivo a la toda base sindical, desde el primer día de gestiones se giraron indicaciones para qué se diseñará una página web con dominio de nuestra Organización sindical, quedando dicha responsabilidad a cargo del maestro César Efraín Soto Serrano, Secretario de Organización.

A la fecha, los avances son considerados esto al mostrar un 95 en su diseño, proyectándose para estos días empezar con el llenado de información. Para cumplir con este compromiso fue necesario adquirir el dominio correspondiente el cual tuvo una inversión de 3 mil pesos.

De igual forma se adquirió la licencia para el uso de un software exclusivo para diseñar, una cámara fotográfica de alta resolución y un equipo de cómputo portátil, código fuente, se desarrolló y adaptó un software para llevar un control del fondo de ahorro y la adquisición de un software contable todo esto con una erogación de recursos por el orden de los 135 mil pesos.

Como complemento a esta página web, a la par se está diseñando una aplicación para uso exclusivo del personal activo del sindicato, en esta aplicación podrán consultar su estado de cuenta de la junta de ahorros de fondos universitarios, será útil para dar a conocer información relevante el quehacer sindical, así mismo, servirá para publicar las

convocatorias, becas, formatos y la calendarización de actividades y visitas a las Unidades por parte del Comité Ejecutivo.

Es digno reconocer el trabajo colaborativo de 2 profesores de la Unidad Regional Los Mochis, los cuales han sido los responsables de esta tarea, los maestros Jaime Bojórquez Saucedo y César Enrique Guzmán Arredondo.

Para darle sustento jurídico al quehacer sindical, **la Comisión de Legislación**, está en proceso de proponer a la Asamblea General la aprobación de las políticas de privacidad de la página web del sindicato, próxima a su publicación. Así mismo, está analizando los estatutos internos del Sindicato, para proponer una adecuación pertinente y actualizada de las responsabilidades de los integrantes del Comité Ejecutivo.

17. Respeto de la autonomía, responsabilidades y funciones de cada Secretaría al interior del Comité Ejecutivo Central del SUTAAUAO.

En el marco de la Cláusula XI del Artículo 22 de los Estatutos Orgánicos de nuestro sindicato que señala que es facultad del comité ejecutivo turnar al secretario correspondiente los asuntos de su incumbencia, desde el primer día de funciones del comité ejecutivo central sea respetado la autonomía, responsabilidades y funciones de cada secretaria que forman parte del comité, dándoles libre actuación, respetando siempre el principio de autoridad local, así como la autoridad y responsabilidades de cada una de las delegaciones regionales tanto académicas como administrativas.

18. Reactivar las actividades culturales y deportivas entre agremiados y sus familias.

Podemos decir que esta actividad ha tenido eco en la UR Culiacán, al llevar a cabo 2 actividades en beneficio de hijos de trabajadores. La primera de esta nominada

“Viernes Deportivo 2022” la cual dio inicio el 9 de agosto contando con la participación de 15 infantes menores de 6 años.



De igual forma, en el marco del programa “Viernes de cine” implementado con el apoyo de las autoridades universitarias de unidad, el 28 de octubre 2022, se llevó a cabo una función de cine, el cual tuvo como objetivo, activar la convivencia sana entre compañeros y sus familias, haciendo una remembranza con la tradiciones y legado de nuestro país.



Con la finalidad de apoyar las festividades del mes de diciembre, se gestionaron regalos ante la JAFE-STASE para cada una de las delegaciones sindicales con la finalidad de que llevarán a cabo su posada correspondiente entre el personal a su cargo. En total se consiguieron 100 regalos, entre televisores, licuadoras, bocinas, licuadoras y otros enseres domésticos, los cuales fueron distribuidos en base a la cantidad de personal afiliado a su delegación.

En ese mismo sentido, y para continuar con las tradiciones se consiguieron regalos en especie ante ese sí mismo organismo perteneciente al STASE para hacerle frente a las festividades el día de las madres y del día del maestro, para lo cual fue necesario hacer las gestiones pertinentes lográndose obtener 139 regalos y estos fueron distribuidos de la siguiente manera:

*Sindicato Único de Trabajadores Académicos y Administrativos de la
Universidad Autónoma de Occidente
Regalos gestionados ante la JAFE
Comité Ejecutivo
2022-2026*

UNIDAD REGIONAL	Día de las Madres	Día del Maestro	Posada
<i>El Fuerte</i>	2	9	10
<i>Los Mochis</i>	5	20	25
<i>Rectoría</i>	2	-	10
<i>Guasave</i>	4	20	15
<i>Guamúchil</i>	4	15	10
<i>Culiacán</i>	5	20	15
<i>Mazatlán</i>	4	15	15
<i>Extensión El Rosario</i>	2	5	*
<i>Extensión Escuinapa</i>	2	5	*
Total	30	109	100

* Incluidos en la UR Mazatlán.

Como actividad inmediata, se canalizaron regalos en especie para las festividades del Día del Padre, evento que se llevó a cabo en línea gestionándose los siguientes regalos:

*Sindicato Único de Trabajadores Académicos y Administrativos de
la Universidad Autónoma de Occidente
Regalos gestionados Día del Padre
Comité ejecutivo
2022-2026*

<i>Unidad Regional</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Concepto</i>
<i>El Fuerte.</i>	1	Pantalla Smart TV 32"
<i>Rectoría</i>	1	Pantalla Smart TV 32"
<i>Los Mochis</i>	2	Pantalla Smart TV 32"
	1	Mini Split 1 Toneladas.
<i>Guasave</i>	2	Bocina
	2	Pantalla Smart TV 32"
	1	Mini Split 1 Toneladas.
<i>Guamúchil</i>	2	Bocina
	1	Pantalla Smart TV 32"
<i>Culiacán</i>	1	Bocina
	2	Pantalla Smart TV 32"
	1	Mini Split 1 Toneladas.
<i>Mazatlán.</i>	2	Bocina
	1	Pantalla Smart TV 32"
	1	Mini Split 1 Toneladas.
<i>Extensión Escuinapa</i>	1	Bocina
	1	Pantalla Smart TV 32"
<i>Extensión El Rosario</i>	1	Pantalla Smart TV 32"

19. Integrar a los jubilados y pensionados en actividades culturales, deportivas y recreativas de nuestro Sindicato.

Con la finalidad de celebrar e integrar a los jubilados de la universidad el 6 de



octubre de 2022 llevamos a cabo los "Festejos del Día del Jubilado" contando con asistencia de 85 compañeros las diversas unidades, evento que se llevó a cabo en la ciudad de Culiacán,

Sinaloa. Para hacerle frente a este evento, los recursos emanaron del propio sindicato por el orden de los 41 mil 800 pesos.

En ese mismo sentido, el 16 de noviembre y con la finalidad de reconocer los 25 años de servicio de los trabajadores de nuestra Universidad, hicimos entrega de reconocimiento y medalla al mérito universitario, contando con la participación 34



galardonados. El costo del evento, así como el de la medalla, reconocimiento y el reloj, fueron absorbidos por el STASE.

Como miembro del Consejo de Administración del IPES se firmaron 45 actas del personal docente y administrativo de la Universidad, para conceder las pensiones, indemnizaciones y pagos que conforme a la Ley de Pensiones para el Estado de Sinaloa le corresponde otorgar a dicho organismo. De estas, 25 fueron por concepto de jubilación, 10 más por estímulo a la permanencia, 5 por fallecimiento de un trabajador y 3 más por pensión debido a la edad del trabajador.

Complementando las actividades que llevó a cabo la Secretaría de Pensiones y Escalafón a cargo de la MC. Carolina Jacobo García podemos resumir las siguientes actividades:

*Sindicato de Trabajadores Académicos y Administrativos de la Universidad Autónoma de Occidente
 Secretaría de Pensiones y Escalafón.*

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Gestión	Visitas al Congreso del Estado, para entrega y revisión de iniciativa de Ley para reforma de los artículos 17 y 19, vigésimo tercero y vigésimo octavo, así como modificación en el artículo 26 de la Ley de Pensiones para el Estado de Sinaloa.	4
Asesoría	Información de las pensiones de jubilación, vejez, por fallecimiento e invalidez y estímulo a la permanencia, así como de su proceso.	30
Consulta en el IPES	Por solicitud de los trabajadores de la Universidad, se consulta tipo de régimen de éstos, estatus de sus trámites y pagos.	26
Asesoría	Sobre el proceso para solicitar, a RH de nuestra Universidad, el ahorro solidario (Art. 55).	5
Vales de Anteojos	Se atendieron las solicitudes de jubilados para vales de anteojos	16
Asesoría	Información diversa solicitada por los trabajadores, jubilados y pensionados de las Universidad.	20



Como integrante de la Junta de Gobierno del IPES, el 24 de agosto del 2022, participamos en la primera reunión de trabajo donde se analizaron y aprobaron puntos en beneficio de compañeros jubilados y pensionados.

20. Reactivar los encuentros deportivos inter unidades Regionales entre el personal del SUTAAUAO (festejos del día del Sindicato).

Con la finalidad de impulsar las competencias en ligas municipales, se gestionaron apoyos para la adquisición de 15 uniformes deportivos de Basquetbol para personal integrante del sindicato que participaron en la Liga Magisterial de Basquetbol en su edición Profesor José Rodríguez, torneo que se llevó a cabo con personal del sector educativo del municipio de Guasave, obteniendo el primer lugar en dicha competencia.

Sin duda alguna, una de las actividades nodales que impulsarán la convivencia entre el personal del sindicato será el encuentro deportivo Inter-unidades el cual se proyecta llevarse a cabo en la última semana del mes de febrero del presente año, en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, esto en el marco de los festejos del sindicato. A la fecha se ha diseñado convocatoria proyectándose que sea emitida en la primera quincena del mes de enero, contemplándose competencias en las disciplinas de fútbol, basquetbol, voleibol y softbol.



Para hacerle frente a esta responsabilidad se ha solicitado el apoyo con material deportivo a funcionarios municipales del municipio de Ahome y se proyecta pláticas formales con funcionarios de los municipios de Salvador Alvarado, Guasave, Culiacán y Mazatlán.